REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

551

61

Asunción Julio 31 de 1905

Vista la propuesta elevada por la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos -

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art° 1°. Nómbrase empleados de la Administración de Correos y Telégrafos, en la forma siguiente:

Oficina de Certificados:

Rotulador, al Señor José María Pérez, con la antigüedad del 5 del corriente, en reemplazo de Matías Babanovich, que renunció.

Cartero, al Señor Juan Velázquez, con la antigüedad del 15 del corriente, en reemplazo de Ramón Ayala, que renunció. -

Oficina Central Telegráfica:

Auxiliar, al Señor Miguel Alfaro, con la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

N°

antigüedad del 1°. del corriente, en reemplazo de Juan E. Figueredo, que cesa. —

Mensajero, al Señor Feliciano Bolón, con la antigüedad del 1°. del corriente, en reemplazo de Cirilo Lugo, que renunció. —

Oficina de Depósito:

Conductor de valijas, al Señor Pedro Espínola, con la antigüedad del 10 del corriente, en reemplazo de Carmelo Adorno, que renunció. —

Oficina de Expedición y Clasificación:

Buzonista, al Señor José Gabriel Duarte, con la antigüedad del 11 del corriente en reemplazo de Fermín Ortigoza, que renunció. —

Oficina de Villa de San Pedro:

Chasque á Colonia Nueva Germania y Línea, al Señor Ramón Montania, con la antigüedad del 1°. del corriente, en reemplazo de Máximo Sten, que renunció. —

Oficina de Franca Vieja:

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Jefe, al Señor Norberto Rivero, con la anti-
güedad del 3 del corriente, por hallarse vacan-
te dicho puesto. –

Oficina de Puerto Máo:

Nº ..... Jefe, al Señor Ramón Cañete, con la anti-
güedad del 1º del corriente, en reemplazo de
Juan Galeano, que renunció. –

Artº 2º Dése las gracias á los salientes por
los servicios prestados. –

Artº 3º Comuníquese, publíque y dése al R.
Oficial. –

Gauna

José B. Gauna